

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FONCAIXA GARANTÍA ACTIVA, F. I. (Fondo absorbente)

FONCAIXA GARANTIZADO EUROVALORES 100, F. I. (Fondo absorbido)

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley de 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, (LIIC) se hace público que InverCaixa Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima, (Sociedad Gestora) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa, (Entidad Depositaria) han aprobado con fecha 14 de febrero de 2006 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa Garantizado Eurovalores 100, F. I. (Fondo Absorbido) por Foncaixa Garantía Activa, F. I. (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquél, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del Fondo Absorbido.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de marzo de 2006. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el Artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, se informa que al no existir comisiones de reembolso en el Fondo Absorbido, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. Asimismo, los partícipes del Fondo Absorbente podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento al valor liquidativo del día de la solicitud, en tanto que dicho fondo de inversión no tiene comisiones de reembolso hasta el día 5 de abril de 2006, inclusive.

Igualmente, se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—La Presidenta Ejecutiva de Inver Caixa Gestión SGIIC, S.A., doña Gemma Faura Santasusana.—9.934.

FONCAIXA GARANTÍA EUROPA PROTECCIÓN, F. I.

(Fondo absorbente)

FONCAIXA 21 GARANTIZADO MIXTO, F. I. FONCAIXA GARANTIZADO MIXTO EUROVALORES 101, F. I.

(Fondos absorbidos)

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de

Inversión Colectiva, (LIIC) se hace público que InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima, (Sociedad Gestora) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa», (Entidad Depositaria) han aprobado con fecha 9 de enero de 2006 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa 21 Garantizado Mixto, F. I. y Foncaixa Garantizado Mixto Eurovalores 101, F. I. (todos ellos individualmente considerados como Fondo Absorbido y, conjuntamente, como Fondos Absorbidos) por Foncaixa Garantía Europa Protección, F. I. (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquellos, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de los Fondos Absorbidos.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de marzo de 2006. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el Artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se informa que al no existir comisiones de reembolso en cada uno de los Fondos Absorbidos, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. Asimismo, los partícipes del Fondo Absorbente podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento al valor liquidativo del día de la solicitud, en tanto que dicho fondo de inversión no tiene comisiones de reembolso hasta el día 7 de abril de 2006, inclusive.

Igualmente, se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—La Presidenta Ejecutiva de InverCaixa Gestión SGIIC, S. A., doña Gemma Faura Santasusana.—9.935.

GIJÓN AL NORTE, S. A.

Resolución del Consejo de Administración de Gijón al Norte, S. A. por la que se anuncia la adjudicación de los trabajos de «Redacción del Plan Especial de Reforma Interior para integración del Ferrocarril en la Ciudad de Gijón»

1. Entidad adjudicadora: Gijón al Norte, S. A.
2. Objeto del contrato: Redacción del Plan Especial de Reforma Interior para la integración del Ferrocarril en la Ciudad de Gijón.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento de Servicios.
b) Descripción del objeto: La realización de los trabajos descritos anteriormente.
c) Lugar de ejecución: Gijón (Asturias).
d) Duración del contrato: Ver cláusula 16.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.
e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE n.º 120, de 20 de mayo de 2005 y Boletín Oficial del Principado de Asturias n.º 114, de 19 de mayo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Concurso por procedimiento restringido al amparo del artículo 91 del TRLCAP.

4. Presupuesto máximo de licitación: 240.000,00 € (incluido IVA).

5. Adjudicación:

- Fecha: 2 de febrero de 2006.
- Contratista: Jerónimo Junquera y Asociados, S. L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 239.999 €.

Gijón, 16 de febrero de 2006.—Director-general, Pedro Blanco Álvarez.—8.732.

INSTITUCIÓN FERIA DE MADRID- IFEMA

*Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de acceso a internet para la Institución Ferial de Madrid.
Exp. 06/035 - 2000003406*

- Entidad contratante: IFEMA - Institución Ferial de Madrid.
- Presupuesto de contratación: 208.800 euros, IVA incluido.
- Garantía provisional: 4.176 euros.
- Clasificación del contratista: Grupo V, Subgrupo 4, Categoría A.
- Obtención de información y retirada de documentación: Dirección de Compras, despacho 307. Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfono: 91 722 50 75. Fax: 91 722 53 18.
- Fecha y hora límite de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 21 de marzo de 2006.
- Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 310, edificio de oficinas de IFEMA, 3.ª planta, Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 51 20/21.
- Apertura pública de ofertas: A las trece horas del día 30 de marzo de 2006, en el edificio de oficinas de IFEMA (sala a determinar).
- Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Director General de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.—9.936.

PROMOCIÓ DE SÒL MUNICIPAL DE MOLLET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de licitación del contrato de la Dirección de obra de las obras de urbanización del ámbito de la unidad de actuación a.4.33 «La Vinyota»

1. Entidad adjudicadora:

Promoció de Sòl Municipal de Mollet Sociedad Anónima.

Domicilio: Plaza Major, 1.
Localidad y código postal: Mollet del Vallés 08100.
Teléfono: 935 708 751.
Fax: 935 795 105.

2. Objeto del contrato: Descripción del objeto: Dirección de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección Integrada de Proyectos y Obras, de las obras de urbanización del ámbito de la unidad de ac-